

miento de presidente del seminario general. Todo esto anunciaba ya lo que llegaría á ser el establecimiento. Una nueva teología iba á levantarse sobre las ruinas de la que florecía en Lovaina. Este fué el motivo de que el cardenal de Frankemberg, arzobispo de Malinas, rehusase al principio enviar sus estudiantes al seminario general; mas habiéndole Stoecker remitido una declaración diciendo que en el supuesto de que todo obispo tenía esencialmente derecho de inspección en la enseñanza de su diócesis, á él le incumbía proceder según las formas canónicas contra los profesores que apareciesen reprobables; el cardenal y otro obispo de los Países-Bajos vencieron su repugnancia y enviaron al seminario sus estudiantes. Este ejemplo arrastró á todos los demás prelados del país, y el cardenal pasó personalmente el 4.º de diciembre de 1786 á Lovaina para asistir á la inauguración del curso.

Todo permanecía tranquilo durante los primeros días; pero los profesores de José II dieron bien pronto á conocer el objeto de su misión, y principiaron á predicar la doctrina que se había hecho de moda en las demás escuelas imperiales. Los ánimos se hallaban poco dispuestos á oír esta doctrina. Los alumnos del seminario, en el cual se habían matriculado á disgusto y que en su mayor parte habían empezado ya el estudio de la teología, se indignaron al oír máximas muy diferentes de las que hasta entonces habían oído. Esta juventud fogosa, incitada además por el disgusto de los pueblos de aquellas provincias, prorrumpió el 7 de diciembre en gritos, amenazas é invectivas, lanzándose por último á las vías de hecho, principalmente contra Stoecker y Le Plat. El primero huyó á Bruselas y los demás tuvieron que ocultarse, y el gobierno envió tropas que prendieron á los más culpables. Antes que el tumulto se hubiese apaciguado, el cardenal de Frankemberg dirigió el 14 de diciembre á los estudiantes por medio de su secretario un

carta muy enérgica, reprendiéndoles los excesos á que se habían dejado llevar. «Nada puedo justificarlos, les decía, y en este momento no puedo oír ninguna de vuestras quejas. Lo que exijo de vosotros es que cuanto antes volváis á vuestra antigua quietud y obediencia indispensable; pues aun cuando en lo espiritual dependéis de vuestros obispos, estáis sin embargo sometidos al soberano en todo lo tocante á las cosas temporales. Por esta razón debéis obediencia y respeto á los superiores que se os han dado por lo relativo á la disciplina y régimen del seminario Real de vuestros alumnos. Por lo concerniente á la doctrina, á nosotros es á quien incumbe velar para que nada se os proponga que sea contrario á la pureza de la fe y á la Religión.» Parece que esta carta produjo su efecto: calmáronse los ánimos, y los más ardientes principiaron á lamentar su falta; de manera, que el 18 de diciembre todo había vuelto á quedar en orden. Retiráronse las tropas, y solo diez y ocho de los más culpables quedaron arrestados.

Sin embargo, el seminario general no sobrevivió mucho á esta primera desgracia. Apenas se había restablecido la tranquilidad, los nuevos catedráticos principiaron á dar sus lecciones con arreglo al plan que se habían propuesto, moderándose tanto menos, cuanto que ya se imaginaban no tener que guardar ninguna consideración. Por esta vez los estudiantes no provocaron ningún desorden; mas no creyendo poder asistir á unas explicaciones de que tenían sobrados motivos de desconfianza, se fueron retirando casi todos, uno después de otro; de modo, que de trescientos jóvenes quedaron bien pronto en solos treinta.

Habiendo ensayado al mismo tiempo el nuncio Zondadari y el cardenal de Frankemberg el medio de las representaciones, haciendo ver el peligro y la ilegalidad de todos estos trastornos, siendo además acusados de haber contribuido á dar á conocer las cartas

Super soliditate, publicadas por Pio VI contra el libro de Eybel en 28 de noviembre de 1786, tuvo el primero que abandonar su nunciatura de los Países-Bajos en el término de ocho días y en el de quince salir de todos los Estados del emperador, y al segundo se le mandó comparecer en Viena á dar cuenta de su conducta. Contra el obispo de Namur se pronunció la sentencia de destierro y confiscación de sus rentas. Mas no tardó José II en conocer que estas medidas violentas envenenaban la herida que él mismo se había hecho, en lugar de curarla; así que el obispo de Namur fué repuesto en posesión de sus beneficios, y el arzobispo de Malinas fué autorizado para volver á los Países-Bajos. Estos sucesos acaecieron en abril de 1787.

A su vez los Estados de diferentes provincias acudieron también con representaciones; y al reclamar contra varios cambios introducidos en la administración civil, opuestos á sus constituciones y fueros, no se olvidaron tampoco de hablar del seminario general y de las demás innovaciones religiosas decretadas por José II (1). Sus representaciones, sostenidas por las murmuraciones de los brabanzones, produjeron un convenio concluido en 17 de mayo de 1787 por el general Murray. Restableciéndose las antiguas formas constitucionales del Brabante, y se suspendía la ejecución de las diversas reformas introducidas en la administración civil y en el régimen eclesiástico. Este convenio excitó un general regocijo en todo el país. Todo volvió á seguir su marcha acostumbrada. Se cerró el seminario general; los doctores que el año anterior habían sido excluidos volvieron á tomar posesión de sus cátedras y Le Plat tuvo que suspender sus lecciones. Mas este retroceso al antiguo orden de cosas duró poco. José II, disgustado de las condescendencias de Murray, no ratificó más que la parte

(1) *Mem. para la Hist. Eccles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 62-64.

del convenio concerniente á materias políticas, y á pesar de los obstáculos que se presentaban quiso mantener las leyes que había dado tocante á los asuntos religiosos. Mandó por lo tanto volverlas á poner en ejecución, en especial las relativas al seminario general.

Los Estados del Brabante volvieron á representar nuevamente. Pidieron que los bienes de los conventos que se habían mandado suprimir se empleasen en establecimientos útiles á la Religión y á la humanidad. La usurpación de estos bienes había sido poco provechosa para el tesoro público; parte de ellos no había encontrado compradores, por lo cual se habían dado en arriendo, cosa que como todo el mundo sabe no es en realidad útil más que para los administradores. La *caja de religión* formada con las rentas de los conventos estinguidos sufragaba tan poco á los gastos de que estaba recargada para los innumerables establecimientos del emperador, que hubo que imponer el siete y medio por ciento á todos los bienes eclesiásticos cuya renta pasase de seiscientos florines. Tan miserable resultado pecuniario, objeto principal de todas aquellas innovaciones, no valía por cierto la pena de atormentar de este modo á la Iglesia ni el apoderarse del fruto de las privaciones de tantas personas de ambos sexos encerradas en sus respectivos claustros.

Los Estados de Brabante, además de la aplicación que hemos indicado de los bienes eclesiásticos á establecimientos útiles, pidieron que las cofradías religiosas quedaran en el estado que prescribían las antiguas leyes. Sin embargo, consintieron en que este arreglo no fuese más que provisional, es decir, que durase solamente hasta que los tribunales superiores y las municipalidades, de acuerdo con los obispos diocesanos y los representantes de la nación, tomaran, sea respecto de las cofradías, sea respecto de la universidad de Lovaina, medidas cuya procedencia pareciese legítima á los ojos del público. Clamaron alta-

mente contra el proyecto del seminario general, y entre otras cosas hicieron notar que la reunion de toda especie de fundaciones y fondos en este establecimiento seria contraria á la sagrada intencion de los fundadores.

El general Murray que habia tratado de pacificar el Brabante por medio de la dulzura, y deshaciendo las innovaciones, fué tenido por demasiado complaciente y moderado, y en su lugar pusieron al baron Trautmansdorf. No tardó en darse á conocer la diferencia de sus principios de gobierno. La apertura del seminario general se fijó para el 15 de enero de 1788, y un decreto del emperador revocó todas las demas medidas adoptadas por Murray. En vano fué, pues, que el cardenal de Frankenberg hubiese repetidas veces manifestado no poder tomar parte en la supresion de los seminarios diocesanos ni en la ereccion de la nueva escuela, porque habia aprendido á conocer el carácter de los maestros; en vano habia reiteradas veces escrito sobre este particular al gobernador de los Países-Bajos; en vano habia sido tambien que el obispo de Amberes se explicara en el mismo sentido, y que los teólogos de Malinas, Gante y Tournay hubiesen hecho representaciones análogas; en vano, por último, que la universidad de Lovaina se negara á verificar los cambios cuyo peligro le era bien manifesto: no se hizo caso de reclamacion alguna (1). Invalidaron por segunda vez á los doctores que en virtud del convenio de 1787 habian vuelto á tomar su cátedra. La universidad representó ser una corporacion del Brabante, y que por lo tanto sus fueros formaban parte de los de la provincia: la contestacion que le dieron fué que obedeciera, y ella se negó á hacerlo.

Entretanto se abrió el seminario general. El doctor Le Plat, tanto mas protegido por José II, cuanto mas mal mirado habia sido

(1) Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII, t. 3, pag. 126.

por los estudiantes, y que procuraba con todo afan divulgar en aquellos países los principios de Febronius y de Eybel, volvió á principiar las lecciones y no recogió mas que silvidos. Presentáronse los demas profesores para abrir sus cursos; pero no concurrió alumno alguno. Como la apertura del seminario general traia en pos de sí el cerramiento de todos los demas, el príncipe de Salm-Salm, obispo de Tournay, y el príncipe Lobkovitz, obispo de Gante, dieron orden á sus teólogos de pasar al de Lovaina. Estos rehusaron obedecer y fueron á postrarse á los pies de sus prelados que permanecieron inflexibles. Los estudiantes presentaron una nueva solicitud á los Estados de Flandes. El arzobispo de Malinas publicó una carta estableciendo que los obispos no podian ser despojados del derecho divino que tenian de poder enseñar. Sobre este asunto se suscitó una disputa entre dicho arzobispo y la municipalidad, y en la universidad de Lovaina ocurrió otra por el mismo estilo, de resultas de lo cual el gobierno irritado envió en 6 de febrero un comisionado imperial á esta ciudad.

Para castigar á la universidad por su oposicion, se hizo registrar en ella los decretos del emperador. La universidad protestó: cuatro doctores, que ya anteriormente habian sido privados de sus cátedras, fueron separados de su seno. La Facultad de teología reclamó contra esta separacion y se negó á deliberar. Quitaron el destino al rector y en su lugar pusieron otro, el cual fué rechazado por sus colegas. Habiendo llegado el momento de elegir otro, veintitres individuos, de los cuarenta que componian el claustro, eligieron al rector destituido. El gobierno anuló esta eleccion, privó á los veintitres de todos sus derechos y funciones, y los excluyó de la universidad. El nuevo rector fué condenado á diez años de destierro, y á esta nueva pena fueron condenados sucesivamente otros diez y nueve doctores. Al mismo tiempo, José II hizo cerrar por todas partes los seminarios episcopales, teniendo para

ello que apelar á la violencia en algunas ciudades; pero ni las armas, ni las formas judiciales produjeron un resultado favorable á las miras del emperador. El seminario no llegó á reunir mas que alguno que otro discípulo, y aun estos no tardaron en retirarse.

Ilustrado al fin José II por las verdades que se le ponian á la vista, ó temiendo acaso una sublevacion mas peligrosa, pareció sentir la necesidad de retroceder y de atenerse á lo dispuesto por el general Murray. Este sistema pareció por de pronto restablecer la buena armonía entre los Estados y el soberano. Aquellos se convenian en pagar las contribuciones ordinarias, y este otro prometia el olvido de lo pasado. El gobierno cumplió con algunas de sus promesas. Proveyéronse doce abadías y se nombraron doce diputados para conferenciar con el gobierno sobre los demas puntos de la disputa, como el seminario general, la universidad de Lovaina, etc.

Empero, un nuevo decreto del emperador á los Estados de Brabante volvió nuevamente á frustrar estas esperanzas de pacificacion. Reprobáronse en el decreto las esperanzas dadas á los de la oposicion de volver á ocupar sus puestos ó alcanzar alguna pension. Quitáronse á la universidad de Lovaina las facultades de leyes, medicina y filosofia, y no le dejaron mas que la de teología y el seminario general. Muchos partidarios de la oposicion fueron arrestados y se les amenazó con todo el rigor de las leyes. El gobierno habia tomado estas medidas á consecuencia de algunos movimientos de insurreccion ocurridos en Amberes, que habian costado la vida á unas doce personas, y por último, fué tomando la insurreccion un carácter mas vivo y alarmante. A fines del año 1788, los Estados de Hainault, de Malinas y el tercer orden de los del Brabante, se negaron á pagar las contribuciones acostumbradas. José II, cuya salud principiaba á alterarse, no se dejó abatir por estos movimientos de insurreccion. En un des-

pacho de 7 de enero de 1789, declaró á su ministro en el Brabante, que se consideraba como absuelto de las obligaciones del pacto inaugural, y le mandó emplear la fuerza militar para recaudar las contribuciones. Estas órdenes amenazadoras fueron acompañadas de una enérgica carta á los Estados de Brabante, por la cual revocaba el emperador la promesa de olvido sobre los sucesos pasados, y anunciaba que los culpables serian perseguidos por sus acciones, por sus palabras y por sus escritos. La consternacion y el disgusto se apoderaron simultáneamente de la ciudad de Bruselas. Los dos primeros órdenes de los Estados de Brabante protestaron de su sumision; y el tercero, manifestó arrepentirse de la violenta determinacion que habia tomado, suplicando los tres mutuamente al emperador se sirviera echarla en olvido. Invocaron su clemencia, la conservacion de su ley constitucional, ofreciendo hasta el sacrificio de lo que pudiera tener de incompatible con las miras del emperador; y finalmente, pidieron que se dejara acercar á los pies del trono una diputacion portadora del homenaje de la provincia. Esta sumision completa y súbita previno la disolucion de los Estados de Brabante. Los de Hainault, cuya resistencia no habia tenido mas objeto que el seminario de Lovaina y algunos otros agravios por este estilo, pero que no se habian negado á pagar las contribuciones como los de Brabante, fueron disueltos por un decreto que abolió al mismo tiempo todos sus privilegios.

Podria creerse que el emperador escogiera esta malhadada época de disensiones, para prohibir que se recurriera á la Santa Sede cuando se tratara de invalidar votos religiosos? Pues ello así fué; se mandó que en tales casos se acudiera primero al obispo diocesano y luego al metropolitano. Al mismo tiempo, en marzo de 1789, José II intimó á los obispos, abades y visitadores de las órdenes monásticas, que sin dilacion enviaran sus

teólogos al seminario general de Lovaina: concedió perdon á los Estados de Brabante, pero notificándoles que exigía la ejecución de todas las leyes nuevas, sin tener en cuenta que dos años antes había accedido con alguna modificación á las peticiones de esa asamblea, y que el año siguiente había renovado estas pacíficas disposiciones. Muchos superiores de los conventos fueron espulsados del país, porque no querían enviar sus novicios á concluir sus estudios de teología en Lovaina. Lo único que hizo el emperador fué declarar á los obispos que les daba permiso para que tuviesen en esta ciudad un eclesiástico de su confianza, encargado de vigilar á los estudiantes y la enseñanza y libros de texto adoptados por la escuela (1); pero los prelados no se dieron enteramente por satisfechos con este permiso, pues dijeron que su vigilancia sería ilusoria, porque nunca tendrían mas que el derecho de quejarse, y que llegaría el caso de que sus reclamaciones no fuesen escuchadas; manifestaron que conocían bastante á fondo la enseñanza que se daba en Lovaina, para estar convencidos de que era viciosa y que lo sería siempre, mientras estuviese confiada á los mismos profesores; y por último rehusaron enviar sus diocesanos, y dieron cuenta de sus motivos en las comunicaciones que pasaron al gobierno. Esto fué lo que hicieron el cardenal de Frankemberg, arzobispo de Malinas, Lichterveld, Nellis y Arbergite Bernart, obispos de Namur, Amberes, Ypres y Brujas. Con arreglo á esto dióse orden al arzobispo de Malinas de pasar á Lovaina á examinar la doctrina que se enseñaba en el seminario general, comunicándose al mismo tiempo una invitación del ministro plenipotenciario del emperador para que renunciase á todas sus dignidades á fin de probar el desinterés y sinceridad

(1) *Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, t. 3, p. 128.

de su celo religioso. El prelado obedeció la orden, pero no accedió á la invitación. Habiendo llegado á Lovaina en 8 de marzo, principió el exámen de qué estaba encargado, por estas dos cuestiones:

«¿Tienen los obispos, por derecho divino y de todo tiempo, el derecho de enseñar ó instruir por sí mismos ó por otros, no solamente catequizando y predicando, sino también enseñando la teología á los que quieran seguir el estado eclesiástico?»
 «¿Este derecho puede ser quitado ó restringido por la autoridad temporal?»

Los profesores no pudieron menos de responder afirmativamente á la primera pregunta y negativamente á la segunda; hasta prometieron dar su contestación por escrito; pero el gobierno se opuso á que cumplieran esta promesa, y dijo al arzobispo que no constituyendo semejantes cuestiones parte de la enseñanza no debían ser propuestas por él. Replicó el arzobispo que las preguntas formaban parte de la enseñanza, como que pertenecían al dogma. El gobierno, que en un principio había prohibido á los profesores responder, se lo consintió en seguida, y el cardenal les propuso sucesivamente otras veinte y siete preguntas sobre la autoridad de la Iglesia y sus decisiones, sobre los derechos de la Santa Sede, sobre los impedimentos de matrimonio y sobre otros varios puntos de dogma ó de disciplina general. En 16 de junio declaró no ortodoxa la enseñanza de aquellos teólogos, y apoyó su dictámen en un largo exámen de sus respuestas, que publicó poco tiempo después.

El emperador convocó extraordinariamente los Estados de Brabante, que se reunieron el 19 de junio de 1789. Propuso á su deliberación cuatro puntos relativos á sus nuevas leyes y decretados por él de un modo irrevocable. Se declaró que á su cumplimiento iba aneja la conservación de la antigua ley fundamental de aquella provincia. Los Estados, juzgando que estos arreglos eran contrarios á su concien-

cia, no quisieron acceder á ellos. El emperador lleno de enojo abolió la diputación nombrada algunos meses antes por los Estados, estinguió el consejo de Brabante y anuló algunos de los derechos útiles de la provincia. Los Estados enviaron al momento á Viena un correo con pliegos, que no debía entregar sino al emperador en persona. Este príncipe al tomarlos dijo al mensajero: «El conde de Trautmansdorf contestará: entretanto decid á los Estados que yo ni he muerto, ni estoy moribundo.» Sin embargo, estaba ya tocando el fin de su carrera.

En agosto ocurrió nueva variación. José II retrocedió otra vez ante la opinión pública. Restableció los seminarios episcopales, dejando sin embargo subsistir su seminario general, y dejando á los estudiantes la libertad de asistir á una ó á otra de estas escuelas (1). Al mismo tiempo mandó arrestar al cardenal de Frankemberg para castigarle de haber publicado su juicio acerca de los profesores, y tomó igual medida respecto del obispo de Amberes. Sin embargo, el impulso estaba ya dado, y la insurrección cundía por todas partes. Los brabantones levantaban tropas y pretendían que el emperador había perdido sus derechos. La guerra principiaba, y José II, que no se sentía con fuerzas, ofreció una amnistía que no fué aceptada. Firmóse un armisticio que casi en el acto quedó infringido. Bruselas cayó en poder de los insurgentes, teniendo los imperiales que evacuar todos los Países-Bajos. Los Estados de Flandes, del Brabante, Hainault, Namur y Limburgo se unieron á principios del 1790 y se sustrajeron á la obediencia del soberano. Los insurgentes restablecieron la universidad de Lovaina, hicieron volver los frailes á sus conventos, y nombraron al arzobispo de Malinas presidente de la nueva confederación. Nacieron

(1) *Mem. para la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, t. 3, pág. 130.

entre ellos algunas disensiones con motivo de su futura constitución; mas no por eso dejaron de progresar y hacerse dueños de la ciudadela de Amberes.

Durante esta violenta querrela de los Países-Bajos, José II moribundo no participaba tampoco menos de la que se había suscitado en Alemania también por materias religiosas. Apoyó hasta en sus últimos momentos la liga de Ems, y comunicó á la dieta de Ratisbona un decreto imperial en que la Santa Sede era escésivamente maltratada.

Llegaba, sin embargo, el momento en que aquel orgulloso emperador, que durante su vida había colmado de amarguras al Pontífice, iba á recurrir á él para apagar el fuego que su imprudencia ó su filosofía había encendido en los Países-Bajos. El cardenal Herzan fué por orden suya á solicitar los buenos oficios de Pío VI y concertar con él las medidas para remediar los desórdenes de aquellas provincias que ya llegaban al último periodo. El cardenal encontró á Pío VI absorto en una fervorosa oración y con los ojos bañados en lágrimas que le arrancaba el triste estado de la cristiandad en casi toda Europa. El Papa aun no había podido interponer su autoridad espiritual en los asuntos de Bélgica. Por una parte había visto al soberano que abusaba de su autoridad, y por otra unos pueblos que por medios ilícitos defendían sus derechos y su Religión. No había hecho mas que lamentar estas desgracias, pues temía que hasta su celo hubiera podido parecer al emperador como inconsiderado é intempestivo. Mas así que comprendió poder ser útil, despreciando todos sus motivos de resentimiento contra José II, no aspiró mas que á la dicha de trabajar en la reconciliación de un monarca con sus vasallos, y de servir á la causa de la verdadera Religión y la humanidad. Queriendo conservar á la autoridad la consideración, sin la que su existencia es necesariamente efímera y frágil, deseó que los insurgentes principiaran dando testi-